



Ciudad Universitaria, 24 de abril de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-358-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 358, Punto VIII, Literal b) del Acta No. 017-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

VIII Literal b) “Análisis y discusión sobre acuerdo No. 007/2023-2025 (IV.1-m) de la Asamblea General Universitaria sobre auditoría especial a las bodegas de materiales y suministros de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”.

Conocida el acuerdo No. 007/2023-2025 (IV.1-m) de la Asamblea General Universitaria sobre auditoría especial a las bodegas de materiales y suministros de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Instruir a la Administradora Financiera de la Facultad para que realice una planificación adecuada; para elaborar el plan de compras en coordinación con el encargado de bodega, para incluir lo que realmente necesiten para el funcionamiento y evitar compras innecesarias y remitir el informe a la Asamblea General Universitaria a más tardar 5 días hábiles después de notificada.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES


Copia: Decanato, Administradora Financiera, Encargado de bodega de la Facultad, AGU, Archivo.

/ah